

Tarifas

Bailes

Anexo N° 2

RESUMEN DE TARIFAS DE BAILES		
EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADOS EN FORMA OCASIONAL CON COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FUNDACIONES MUSICALES EN LAS QUE EL PÚBLICO PARTICIPA EN FORMA ACTIVA EN RELACIÓN CON LA MÚSICA		
CLASIFICACIÓN	CON OBTENCIÓN DE INGRESOS	SIN OBTENCIÓN DE INGRESOS
2.1 EN DISCOTECAS Y LUGARES ACONDICIONADOS	10% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 37.5 VUM	24% DEL VUM POR LA CANTIDAD DE PERSONAS ASISTENTES. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
2.2 EN LOCALES SOCIALES, CLUBES, ASOCIACIONES, CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y SIMILARES.	10% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA.. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 37.5 VUM	24% DEL VUM POR LA CANTIDAD DE PERSONAS ASISTENTES. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
2.3.ESPECTACULOS BAILABLES PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS O IMAGEN.	ASISTENCIA POR VUM POR 36% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 36 VUM	ASISTENCIA POR VUM POR 36% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
2.4. CELEBRACIONES COMO CUMPLEAÑOS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS Y SIMILARES.		15% DEL ALQUILER DEL LOCAL Y EQUIPO, PRECIO DE MERCADO. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM

PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS EN ESTA MODALIDAD, SE CONSIDERAN INGRESOS OBTENIDOS POR EL ORGANIZADOR, AL IMPORTE DE LA TAQUILLA (ASISTENCIA DE PÚBLICO POR VENTA DE ENTRADAS), CUANDO EL VALOR DE ENTRADA CONTIENE UN PRODUCTO DE CONSUMO (BEBIDA), LA TARIFA SE CALCULARÁ SOBRE EL 75% DEL VALOR TOTAL DE LA ENTRADA.
LAS INVITACIONES, PASES, COLABORACIONES Y SIMILARES SERÁN SÓLO DESCONTADAS HASTA UN MÁXIMO DEL 5% DEL TOTAL DE ENTRADAS EMITIDAS.

PARA LOS EVENTOS CON FINES BENÉFICOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SIN PERSEGUIR FINES DE LUCRO, LAS TARIFAS SE PODRÁN REDUCIR 80% PREVIA CALIFICACIÓN POR SODINPRO.

PARA LOS LOCALES EN LOS QUE SODINPRO HAYAN VERIFICADO EL AFORO, EL USUARIO PODRÁ SOLICITAR ACOGERSE A UN PAGO ÚNICO ADELANTADO (RIESGO COMPARTIDO), EN FUNCIÓN AL 60% DEL AFORO.

EL VALOR DEL VUM DURANTE LA VIGENCIA DE ESTAS TARIFAS ES DE RD \$35.00 PARA TODAS LAS MODALIDADES DE USO.